

ACTA DE INSPECCION

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear,
acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve en **ESTUDIOS Y CONTROL DE MATERIALES, S.L. (EYCOM)**, sita en en Granada.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad de suelos y radiografía industrial, de segunda categoría, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización vigente (MO-5) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, en fecha 8 de agosto de 2017.

La Inspección fue recibida por , Responsable de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Con fecha de salida 05/07/19 se envió al titular el documento de imposición de una multa coercitiva de referencia CSN/C/DPR/TGE/19/106 CSN/MC-1/APR-3/IRA-1664/19. De dicho envío, no consta a fecha de inspección, la recepción del mismo por parte del titular. _____
- Durante la inspección se entregó al titular copia del documento de imposición de la multa coercitiva de referencia CSN/C/DPR/TGE/19/106 CSN/MC-1/APR-3/IRA-1664/19. Se adjunta al acta el recibí de _____ con nº de Documento Nacional de Identidad, firma, fecha y hora de la recepción de la multa coercitiva. _____

UNO. INSTALACIÓN.

- Se dispone de los siguientes equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la firma _____ con números de serie _____
- Los equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la firma _____ están almacenados en el interior de sus maletas de transporte, con candado, y dentro de una dependencia blindada dotada de puerta con cerradura y señalización reglamentaria. El interior del almacenamiento está recubierto con planchas de plomo hasta un metro, aproximadamente. _____
- _____, responsable de la instalación, informa que la instalación se mantiene "sin actividad" debido a la situación de crisis económica de la empresa. _____
- _____ es la arrendataria de la nave en cuyo interior están almacenados los equipos. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de seis monitores de radiación modelo _____ con números de serie _____. El sexto equipo no dispone de etiqueta identificativa con los datos de número de serie. _____
- Se dispone de un monitor de radiación modelo _____ con número de serie _____
- Se dispone de un dosímetro de lectura directa personal _____ con número de serie _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Las tasas de dosis medidas durante la inspección fueron de _____ en el interior del almacenamiento y _____ en la puerta. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- No se dispone de licencia de supervisor en vigor. La licencia de supervisor de D. _____ está caducada. _____
- No se dispone de control dosimétrico para los trabajadores expuestos. _____

CINCO. DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone de procedimiento de verificación y calibración de los monitores de radiación. _____
- Se dispone de los certificados de aprobación de fuentes como material radiactivo en forma especial de los equipos. _____
- Se dispone de acuerdo de devolución de los equipos fuera de uso. _____
- Se dispone de los diarios de operación de los equipos del almacén y el Diario de Operación General. _____

SEIS. DESVIACIONES.

- No se dispone de licencia de supervisor en vigor (artículo 55 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas). _____
- No se dispone de control dosimétrico (incumplimiento de la especificación I.2. Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de diciembre de dos mil diecinueve.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "EYCOM, S.L.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Recibí de la entrega de la imposición de una multa coercitiva al titular de la instalación radiactiva
de con referencia CSN/C/DPR/TGE/19/106
CSN/MC-1/APR-3/IRA-1664/19.

Persona que lo recibe:

Nombre

Ma. L. 10

DNI

Fecha

28/11/19

Hora

13:52

Fir

